

PRÓRROGA CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTÍCULOS DE  
FERRETERIA Y OTROS AÑO 2019

LICITACIÓN N° 3520-18-LE19

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.489

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2019.-

**VISTOS:** El Artículo 19 de las Bases Administrativas de Licitación N° 3520-18-LE19 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldício N° 712 de fecha 07/03/2019 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Prorrógesse por una vez, desde el 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Enero del 2020 convenio de suministro en artículos de ferretería y otros año 2019, correspondiente a la Licitación N° 3520-18-LE19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

OSCAR ANTONIO BÉCKER ALVAREZ	RUT N°
------------------------------	--------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL  
PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Archivo